

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA AURIFERA SOLACAMA LTDA. ÁREA SOLACAMA
A CONVOCATORIA D ELA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA**

Documentación remitida por la AJAM, para que el Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ✓ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ✓ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ✓ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	COOPERATIVA MINERA AURIFERA SOLACAMA LTDA.
Área:	Solacama
Número de cuadrículas:	34
Recurso natural a explotar:	Oro
Sujetos de consulta:	Comunidad Yoloza
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento La Paz, Provincia Chulumani, Municipio Irupana 17 de abril de 2017 en la Comunidad Yoloza
Resolución de Sala Plena:	TED La Paz No. 126/2017 23 de agosto de 2017

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. La Cooperativa se compromete a dar cumplimiento a los aspectos técnicos previstos en su Plan de Trabajo.
2. La cooperativa se compromete a realizar las operaciones mineras en el marco de la Ley de medio Ambiente N° 1333 y su Reglamento, cuidando la contaminación de aguas, suelo, biota y aire.
3. Una vez suscrito el contrato administrativo minero, la cooperativa tramitara su ficha ambiental.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.